Aquí tienes el texto completo, integrando tanto los Estatutos de la Federación Argentina de Acrobacia Aérea y Circo (FAAAC) como los detalles sobre la Escuela de Arte Circense "Sobre las Estrellas", además del Plan Educativo Pedagógico de la FAAAC:

# Estatutos de la Federación Argentina de Acrobacia Aérea y Circo (FAAAC)

### **Artículo 1: Nombre y Domicilio**

La entidad se denomina **Federación Argentina de Acrobacia Aérea y Circo (FAAAC)**. El domicilio legal de la FAAAC será en la ciudad de **Ituzaingó**, **Buenos Aires**, **Argentina**. La sede podrá trasladarse a cualquier lugar que determine el Consejo Directivo, siempre dentro del territorio argentino.

## **Artículo 2: Objetivos**

La FAAAC tiene como objetivos principales:

- 1. Promover el desarrollo de la acrobacia aérea y las artes circenses en Argentina.
- 2. Crear una red de colaboración entre escuelas, instructores y artistas circenses a nivel nacional.
- 3. Desarrollar programas de capacitación, formación y actividades que fomenten la inclusión y el acceso a las artes circenses.
- 4. Organizar eventos y competencias nacionales e internacionales para posicionar a la acrobacia aérea y el circo argentino en el contexto global.
- 5. Fomentar la creación de nuevas escuelas y proyectos circenses en todo el país.
- 6. Implementar y apoyar programas de inclusión para personas con discapacidad en las disciplinas de acrobacia aérea y circo.
- 7. Generar un respaldo económico a través de actividades con fines de lucro para poder brindar bonificaciones, descuentos y facilitar el acceso a la formación y eventos para personas con recursos limitados.
- 8. Asegurar el mantenimiento y seguridad de las instalaciones, materiales y recursos necesarios para la formación de los miembros, así como cubrir emergencias económicas como pagos a instructores y personal en situaciones excepcionales.

## Artículo 3: Membresía

La membresía estará abierta a escuelas y entidades dedicadas a la acrobacia aérea y las artes circenses, así como a individuos interesados en participar activamente en la federación.

- Escuela Fundadora: La Escuela de Arte Circense "Sobre las Estrellas", que ocupará el cargo de presidencia de la federación, con un liderazgo permanente.
- Escuela Cofundadora: La Escuela de Circo "!;", que desempeñará un papel crucial en el desarrollo de la federación desde su creación.
- Miembros Individuales y Escuelas: Instructores y artistas circenses independientes, tanto nacionales como internacionales, podrán unirse como miembros.

## Artículo 4: Estructura Organizativa

El Consejo Directivo de la FAAAC estará compuesto por:

- 1. **Presidente:** El Director de la **Escuela "Sobre las Estrellas"**, quien ocupará el cargo de liderazgo de la federación de manera permanente.
- 2. **Secretarios y Tesorero:** Nombrados por el Consejo Directivo conforme a las necesidades operativas de la FAAAC.
- 3. **Miembros del Consejo:** Cargos adicionales podrán ser creados conforme a la necesidad de la federación.
- 4. **Escuelas Asociadas:** Las escuelas que sean parte de la FAAAC tendrán representación en el Consejo, de acuerdo con su categoría y participación activa.

Las decisiones del Consejo Directivo se tomarán por mayoría absoluta de votos, pero el Presidente podrá tomar decisiones por decreto, sin necesidad de consulta previa al Consejo, en caso de urgencia o circunstancias excepcionales.

## Artículo 5: Aportación Mensual de Membresía

Las aportaciones mensuales para las Escuelas Asociadas y Miembros Individuales serán las siguientes:

- Escuela Fundadora: Aportación mensual de \$20,000 ARS.
- Escuela Activa: Aportación mensual de \$50,000 ARS.
- Escuela Asociada: Aportación mensual de \$30,000 ARS.
- Miembro Socio Alto: Aportación mensual de \$35,000 ARS.
- Miembro Socio Intermedio: Aportación mensual de \$25,000 ARS.
- Miembro Reducido: Aportación mensual de \$15,500 ARS.

#### Artículo 6: Aportes de las Escuelas

Cada Escuela Asociada deberá aportar una cuota mensual destinada al mantenimiento de la federación, según las categorías mencionadas anteriormente.

La Escuela Fundadora aportará además recursos para la creación de eventos y programas de formación.

# Plan Educativo Pedagógico de la Federación Argentina de Acrobacia Aérea y Circo (FAAAC)

# Objetivos del Plan Educativo:

- 1. Desarrollar habilidades técnicas y artísticas en acrobacia aérea y circo, garantizando un enfoque integral y profesional.
- 2. Fomentar el desarrollo personal y artístico, asegurando una educación física y mental equilibrada.
- 3. Promover la inclusión de personas con discapacidad, brindando formación y participación en los programas de acrobacia aérea y circo.

## Metodología:

- 1. **Educación A medida:** Programas personalizados basados en las necesidades y capacidades individuales de cada alumno.
- 2. **Práctica y teoría:** Un enfoque combinado entre aprendizaje teórico y práctico, asegurando la preparación de los alumnos tanto en técnica como en expresión artística.
- 3. **Formación continua:** Todos los miembros deberán participar en formaciones regulares, y los instructores estarán capacitados en metodologías actualizadas.

#### Evaluación:

La evaluación será continua y se basará en la participación activa, el progreso técnico, y la capacidad artística de cada alumno. Además, se llevará a cabo una evaluación anual para medir el nivel alcanzado por cada estudiante.

#### **Inclusión Social:**

Como parte fundamental del enfoque pedagógico, se fomentará la integración de personas con discapacidad, implementando clases especializadas y adaptadas para que todos los estudiantes puedan participar en las actividades circenses y aéreas.

## Estatutos de la Escuela de Arte Circense "Sobre las Estrellas"

## Artículo 1: Nombre y Domicilio

La entidad se denomina Escuela de Arte Circense "Sobre las Estrellas". El domicilio será en la ciudad de Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina.

#### **Artículo 2: Objetivos**

Los principales objetivos de la escuela son:

- 1. Fomentar el aprendizaje y la práctica de la acrobacia aérea y otras artes circenses.
- 2. Ofrecer un espacio inclusivo y creativo para jóvenes talentos.
- 3. **Diferenciador:** Enfocarse en la inclusión de niños con discapacidad, ofreciendo clases adaptadas a sus necesidades.
- 4. Desarrollar programas de mentoría y formación avanzada para futuros instructores y artistas circenses, con un enfoque en el profesionalismo y la excelencia artística.

## Artículo 3: Membresía

La escuela aceptará alumnos de diversas edades y niveles de habilidad, con el fin de ofrecer una formación integral y adecuada a cada uno.

Los alumnos tendrán acceso a clases regulares, talleres especiales y actividades extracurriculares que fomenten el desarrollo artístico y personal.

## Artículo 4: Requisitos para la Membresía

Para ser alumno en **Sobre las Estrellas**, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. **Compromiso de Asistencia:** Asistir al menos al 50% de las clases programadas, garantizando la participación activa y el progreso constante.
- 2. **Participación en Eventos:** Participar en al menos un evento o presentación al año, como parte del proceso formativo y para medir el nivel alcanzado.
- 3. **Actitud Positiva:** Mantener una actitud respetuosa, colaborativa y comprometida con los instructores y compañeros de la escuela.

#### **Artículo 5: Contribuciones**

Se establecerán cuotas mensuales para los alumnos, que se destinarán al mantenimiento de la escuela y a la implementación de los programas educativos.

Las contribuciones estarán ajustadas a las necesidades de cada familia y serán revisadas anualmente.

# Misión y Visión de la Escuela de Arte Circense "Sobre las Estrellas"

#### Misión:

La Escuela de Arte Circense "Sobre las Estrellas" tiene como misión ser un centro educativo integral que fomente el talento artístico en las disciplinas de acrobacia aérea y circo. La escuela busca ofrecer una educación de calidad que permita a los estudiantes desarrollar sus habilidades artísticas, físicas, mentales y emocionales, con énfasis en la inclusión y el respeto por la diversidad.

#### Visión:

La visión de la escuela es ser un referente nacional e internacional de **excelencia educativa** y de **accesibilidad social**, brindando un espacio para el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo su bienestar y el de sus comunidades. **Sobre las Estrellas** aspira a ser un modelo en la formación de artistas circenses y acrobáticos que se distingan por su creatividad, disciplina y profesionalismo.

#### Roles dentro de la FAAAC

## Escuela Fundadora y Presidente de la FAAAC:

La Escuela "Sobre las Estrellas" ocupa el cargo de liderazgo permanente de la FAAAC, asegurando la dirección y gestión estratégica de la federación, guiando su misión y velando por el cumplimiento de sus objetivos a nivel nacional.

#### Desarrollo de Programas Educativos:

Como parte de su compromiso con la formación de excelencia, la Escuela "Sobre las

Estrellas" es responsable de diseñar, coordinar y ejecutar los programas educativos que serán implementados dentro de la FAAAC, siguiendo los lineamientos pedagógicos establecidos por la federación.

#### Inclusión y Accesibilidad:

La escuela trabaja activamente para garantizar que sus programas sean inclusivos, adaptados a las necesidades de todos los estudiantes, y que se brinden oportunidades igualitarias para la participación en las artes circenses. Esto se refleja en la creación de programas educativos adaptados para personas con discapacidad, buscando eliminar barreras para su acceso a la formación y la participación en el circo.

## Junta Directiva de la Escuela de Arte Circense "Sobre las Estrellas"

#### Artículo 6: Junta Directiva

La Junta Directiva estará conformada por los siguientes roles, con el **Director** como la autoridad máxima. Esta junta se encargará de la supervisión y dirección de todas las actividades de la escuela:

## 1. Director (Max):

El Director será la máxima autoridad de la escuela y tendrá la potestad de tomar decisiones ejecutivas en todos los ámbitos. Su responsabilidad es coordinar todas las actividades académicas y operativas de la escuela, asegurando que los objetivos educativos y organizativos se cumplan.

#### 2. Subdirector:

El Subdirector coordina y supervisa las actividades cotidianas de la escuela. Se encargará de la implementación de las estrategias educativas y operativas, trabajando en estrecha colaboración con el Director. Además, supervisará la calidad de la enseñanza y las relaciones con los alumnos y sus familias.

## 3. Otros Miembros de la Junta Directiva:

La Junta Directiva también podrá contar con otros miembros responsables de áreas como la logística, eventos, comunicación y finanzas, dependiendo de las necesidades operativas de la escuela.